

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, once de agosto de dos mil veinte

Radicado: 2019-00648

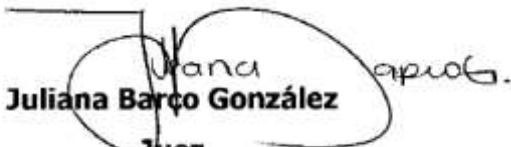
Asunto: Incorpora- programa audiencia

Se incorpora al proceso la aceptación que realiza el auxiliar de la justicia Alexander Montoya Vásquez para ejercer el cargo de interprete del idioma inglés de la demandante Juliana Rhoda Thompson en todas las diligencias que deban realizarse en el curso del proceso. Teniendo en cuenta lo anterior, a través del correo electrónico del Despacho se le otorgará acceso al expediente virtual, mediante el aplicativo SharePoint

Así las cosas, teniendo en cuenta que ya existe aceptación de cargo por parte del auxiliar de la justicia, de conformidad con el artículo 392 del Código General del Proceso, se señalará como nueva fecha para llevar a cabo las audiencias de que tratan los artículos 372 y 373 ibídem, **el día 24 de septiembre de 2020.**

Se advierte que ella se hará por medios tecnológicos y/o virtuales en sujeción al Decreto 806 del 04 de junio de 2020 expedido por el Presidente de la República, así como al Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura. Para tal efecto, se requiere a las partes para que con la debida antelación informen los correos electrónicos de los intervinientes para proceder a programar la diligencia virtual a través del aplicativo Microsoft Teams; a sus correos les llegara un enlace para acceder a la citada diligencia. Un empleado del Juzgado autorizado se podrá comunicar con los interesados para coordinar.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

fp

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, _12_ de agosto de 2020, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N°52__, fijados a las 8:00 a.m.



Secretario